

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 17

Sesión Extraordinaria No.17, celebrada por la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves veintiocho de octubre del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Hernán Alfaro Arias, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Rodrigo Nuñez Sánchez, los regidores suplentes, licenciada Diana Jiménez Sánchez, Hernán Alfaro Arias, Rodrigo Nuñez Sánchez, los síndicos Luis Salazar Salazar, Olga Araya Araya, Gilbert Salas Hidalgo, Miguel Ángel Alfaro Pérez, Marvin Vargas Carvajal, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero, el señor Alcalde Rolando Hidalgo Villegas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único: Atención al público

- 1- Nos visita Javier Chacon del proyecto Katsi*
- 2- Nos visita el Comité de Voleibol y el Comité de Fútbol*
- 3- Nos visita la Comision de Auditoria Ciudadana*

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PUBICO

A-Nos visita el señor Javier Chacon coordinador del proyecto Katsi, brinda un saludo de buenas noches a la señora presidenta, alcalde y demás miembros del Concejo, gracias por atendernos y darnos la audiencia solicitada hace días. Antes de iniciar mi exposición me gustaría doña Venus solicitarle a usted que alguno de los compañeros pudiera participar, porque yo soy vocero, coordinador y todo eso, pero quizás ellos tengan alguna cosa que decir, entonces si alguno quisiera hablar le conceda la palabra. Hoy venimos un poco turbadillos de lo que escuchamos el martes pasado el informe que presentó la comision de jurídicos, preocupados por el tiempo que transcurre y por los daños que nos van causando y por lo que viene, no se como termina, uno sabe como inician las cosas pero no como terminan, entonces aquí estamos en esta situación. Iniciamos con un problema inicialmente donde Yeffry me dio una nota donde dice que no me puede visar los planos porque el abogado le envía una nota donde dice, en respuesta a su solicitud de visado de los planos de catastro que son 15 localizados en San Juan arriba, me permito indicarle que el departamento legal de este municipio nos ha comunicado que previo al visado debe cumplir con lo establecido en el acuerdo municipal numero 2818-09, pues que el mismo es un acuerdo condicionado especialmente en lo relacionado a la realización de un convenio entre la administración y su representada, es por ello que se está a la espera de su persona que coordine con el departamento legal municipal lo antes posible para que este nos emita el criterio positivo y así poder continuar con el tramite solicitado por su persona cuánto antes. Ahí se inicia el asunto de acuerdo y un poquito antes, un día aquí una persona vino a pedir un permiso, entonces nosotros decíamos pues eso es sencillo, en el documento que ustedes elaboran y previo antes se establece que nosotros desde agosto presentamos un documento donde decidimos eliminar el área de parque de animales, es sencillo, se elimina y punto, diay pero ocurre que de camino surgen otras cosas y nosotros eliminamos todo tranquilo de que ya a suceder y así tranquilamente se nos viene diciendo esperemos, todos hablaban aquí del convenio, nosotros escuchábamos que ese era el tema central y ahí es donde creemos que talvez no hubo mucha claridad o mucha transparencia o buena comunicación de que realmente no era solo el asunto del convenio que había para establecer la administración del parque de animales, sino nosotros y ustedes, sino que al final habían otras cosas. Leyendo el informe de la comision ahí me

doy cuenta de que ya un poco mas detenidamente de que aquí están entre líneas, es un cuestionamiento de lo que aquí se aprobado, no solamente tramitado por nosotros, sino lo que ustedes, cuando digo ustedes es la institución, lo que ustedes han aprobado a través del ingeniero municipal, la arquitecta, a través del abogado anterior, a través de la ingeniera del acueducto, etc., todo eso está cuestionado, porque ayer tuve la oportunidad de venir a retirar unos informes que no los tenia en mis manos, donde un informe que elaboró en febrero el licenciado Goyenaga, la ingeniera de Souza, el ingeniero Conejo y el que si tuve en mis manos fue el informe de auditoraje que hace don Mario el auditor, en general los detalles que ellos puntualizan son muy simples. Cuando a nosotros nos visita una comision con el señor Alcalde, algunos regidores y profesionales de la institución, llegan y dicen venimos hacerle una visita igual que hoy, diciéndoles que nos definirían exactamente que era lo que quisiéramos que hiciéramos más. Nosotros alegamos en esa oportunidad el tiempo, el licenciado Goyenaga dijo si tienen tiempo para una cosa, pueden esperar tres meses mas y hagan lo que tienen que hacer, efectivamente lo hicimos. Previo a la recepción de obras y a la aprobación que hizo el Concejo anterior y que no esta incluido en este informe, hay una visita que dice en el inciso segundo, la visita que hace la comision de obras, encabezado por la presidenta municipal, abogados, ingenieros y un asesor externo y dice así: 1º. Que este Concejo Municipal recibió oficio del señor Javier Chacon Navarro coordinador del proyecto Katsi en San Juan de Santa Bárbara, en donde comunica oficialmente que se procedía a dar cumplimiento cabal en cuanto a los puntos enumerados en el acuerdo del Concejo que indica cuales son. Ese acuerdo es donde me comunica que es lo que quiere que yo haga. 2º. Que en la inspección realizada el jueves 30 de abril del 2009 la comision de obras municipal puedo comprobar que se ha dado cabal cumplimiento a lo siguiente: Colocar la malla ciclón, todas las áreas infantiles, colocar las tapias, modificar y entubar un cableado, pintar por fuera y por dentro los tanques y algunas otras cosas mas que hicimos. Estos son los antecedentes o la argumentación previa al por tanto que dice así: por tanto este Concejo Municipal acuerda: 1º. Recibir las obras de la urbanización Katsi, establecer como condiciones definitivas de recibo de lo siguiente: la firma del convenio, esto en algún momento se me achacó a mí que tenia que hacerlo, pero interesante en el primer punto, suscribir en el plazo de un mes calendario máximo para cuyo efecto se delega en el asesor jurídico institucional la firma del convenio de la administración y en algunos casos dice solicitar a la administración municipal y el martes escuchándolos a ustedes y la señora presidenta dice se delega en la administración, entonces se alegó en algún momento que yo estaba entorpeciendo porque no había cumplido con estas cosas y aquí dice se delega en administración. Primero retomar el punto que cuando la comision visitó lo que vieron estaba aceptable. En este documento de la comision de jurídicos se vuelve muy atrás, prácticamente no se si leyeron los dos o tres ampos de expedientes que existen y todas las actas municipales donde está registrada la historia nuestra, pero yo traigo aquí el documento que manda la sala tercera cuando nos dieron la razón a nosotros porque argumentaban diferentes cosas pero el juez Gutiérrez que redacta los considerándoos para tomar la decisión tiene que pedir el expediente a la municipalidad del proyecto. En el documento que presenta la comision jurídica dice que tiene que revisar si el caudal de agua, si el aforo de agua es o no es y aquí el juez lo toma como parte de los elementos importantes cumplidos como parte de un informe del 2002. El aforo que se hizo estuvo fiscalizándolo en ese momento don Luis Arias quien estaba opuesto a que se hiciera la urbanización y la comision de agua en dos ocasiones mandó hacer dos o tres ocasiones hacer aforos, porque así lo pidieron aquí en algún momento. Aquí ay funcionarios que conocen bien el proyecto, conocen bien lo que se ha hecho y aquí hay documentación en el expediente nuestro como la aprobación del Invu, como las modificaciones que hace el INVU, las modificaciones que hicieron ustedes,

nosotros ganamos el silencio positivo. Viene la aprobación de todo el juego de laminas y yo se que anda ahí rondando lo de los tanques, en algún momento ocurrió que funcionarios de aquí algunos ya no están, le dijeron a la gente que toda la información que estaba tramitando yo era falsa, que todas las firmas eran falsas, en esa época estaba Kattia Ramírez como arquitecta y alrededor de esos comentarios entonces Kattia dijo Urbanización Katsi está perfectamente aprobada por el INVU y lo que ahí se aprueba es ley. Lo que ustedes ven ahí es lo que el INVU aprobó y aquí existe un juego de láminas para poder constatar que ahí se ha sufrido alguna moderación fue tolerada por la misma municipalidad, sino la tiene y esta ahí es lo que el INVU aprobó. Si los tanques están donde están es que el INVU aprobó hacerlos ahí. Digo yo, porque averiguar tantas cosas y hay agua. No se si alguno de ustedes conoce que el primer obstáculo para hacer la urbanización eran las calles, porque las calles de entrada no tenían el acceso necesario o indispensable, sin embargo la resolución de esta sala dice que nosotros no somos los responsables de eso, sino fue tolerancia municipal la que permitió invadir esa calle y resuelven al final esa parte de la calle diciendo que es la municipalidad la que tiene que normalizar esa situación irregular y así dicta el informe del auditor, es la municipalidad que toleró todo eso y todavía siguen tolerando construir casas en el puro borde de esa calle. Constancia de que el proyecto no requiere de la presentación del estudio de impacto ambiental, según la secretaria técnica ambiental, constancia de la no afectación de ningún proyecto vial del Mopt, repuesta de la comisión de nomenclatura para la denominación del proyecto habitacional. Presentación del respectivo plano habitacional aceptando Katsi. Presentación del respectivo plano catastrado con su visado, etc. Permiso para descargar las aguas en el Río Segundo. Plano corregido y sellado por el INVU. Aval del departamento de aguas para su aprovechamiento y verificación de correcciones, etc, etc. La tramitología que hemos venido realizando y que se ha venido apegando y un juez no se la va a jugar así no más a decir si eso es o no es, tiene que tener algún nivel de congenialidad de la documentación, tiene que ser la original. Me preocupa y he comentado con algunos señores que el asunto de la certeza jurídica imagínese ustedes, tienen una normativa lo que llaman un superior impropio como es la ley General de Administración Pública y que ustedes hoy hagan una inversión, acuerden algo basados en esa legislación y que mañana les vayan a decir, mire eso está malo, ustedes dicen yo me ajuste a la ley. Nosotros nos hemos ajustado a la ley, y si no nos movemos nos quedamos sin crédito y sin bonos, ya eso nos ha pasado otros años y otro año mas y aquí nadie espera, aquí la gente si usted no se apura hay otro proyecto que está empujando para coger esa plata, tenemos preferencia nosotros porque estamos haciendo cola hace tiempos ahí, pero son daños cuantiosos. Los planos catastrados tienen una vigencia, una ley que pasó y tiene una vigencia de un año, sino se vence y hay que pasarlo de nuevo y eso son casi dos millones de colones, hay daños muy cuantiosos, ¿Quién paga todo eso? Un sacrificio más para la gente, creo que las cosas pudieron haber sido más sencillas, hay documentación importante, hacerlo más ágil, creo que hubiera sido posible comunicarnos y ver cuales son las dudas, vamos a ver y que se puede corregir y que podemos hacer, la idea no es entrabar. Por último quiero decirles, aquí tengo los informes de estos tres señores que valen, no todo es a favor de nosotros, hay cosas que ellos cuestionaron en su momento, pero pudimos subsanar cosas también y si ellos hicieron un informe, ¿Por qué no se les toma en cuenta ese informe también, si ya se hizo? ¿Por qué tener que contratar un abogado externo para ver cosas? Me decía un señor el que nos vendió la finca, porque a ustedes les hacen tanto, si aquí yo he visto cada cochinado en este cantón y no les hacen nada y me dice ahí está Samarcanda, que a pesar de los problemas todavía siguen construyendo y siguen dándoles visados de agua y un montón de cosas, le dije pregúntele a quien puede contestarle porque yo no se. Una instancia, una iniciativa, estamos

nosotros en este momento con este problema que es muy serio, como les digo empezamos con un convenio, terminamos con la gestión de un proyecto casi de principio a fin, con cosas que ya ha pasado tiempo de estar ahí, entonces no se que irá a resultar. La expectativa va un poco de consideración con las cosas, vamos para 17 años con esto, 17 años significa que aquí nadie nos ha regalado nada, ni ha sido fácil para nosotros. Ciertamente aquí se ha denunciado en el ambiente y en las calles, se ha denunciado que aquí le han pagado gente para que le aprueben proyectos, nosotros no hemos ofrecido, ni hemos caído en la provocación de ofrecer un cinco a ningún funcionario, no se si por eso a nosotros no nos han aprobado las cosas, a otros están malas como Samarcanda si las han aprobado, recibieron y ahí están y no tienen cosas terminadas. Como es posible que nosotros tenemos toda una obra terminada y no se nos la posibilidad de visar los planos para poder gestionar los bonos y los créditos, es algo injusto, ni un cinco nos ha dado el estado, pusimos a crédito o garantía la finca para no perderla con ningún banco, hemos contenido a la gente que no haga su ranchito esperando, porque la gente tiene urgencia de construir y si ustedes ven ranchos ahí entenderán porque. Tengo muchas cosas mas que decir pero por lo menos lo más importante talvez lo haya dicho. Tenemos que hacer uso del derecho que nos asiste, para que no se sientan incómodos con nosotros, hablamos de frente, lo que estamos haciendo, ustedes hacen uso de asesoría jurídica, nosotros tenemos que hacerlo también porque tenemos que defendernos, porque también nos pueden destruir y hacer más daño de lo que nos están haciendo, entonces así de transparente y de claro, gracias.

La regidora Ana Cecilia, si algo tenemos claro los miembros de este Concejo es que efectivamente el proceso que ustedes han vivido ha sido excesivamente largo. No estábamos aquí por lo tanto no somos responsables ni conocemos exactamente que pudo haber pasado, que fueron las situaciones que se dieron, por lo cual este proyecto se ha atrasado tantísimo. Usted hablaba de esa resolución donde el juez habla que se cumplieron las obras preliminares, de que hay permisos, a nosotros nos consta que hay un diseño de sitio que tiene muchos sellos y demás y nuestra visión, nuestra preocupación va en el sentido, que las obras que se realizaron se ajustan precisamente a todo eso que fue aprobado por el INVU. Que bueno fue aprobado por el INVU, que bueno que se cumplió con todo esos estudios, con todos esos requerimientos, ahora lo que falta es ver si lo que se hizo se ajustó a eso. Nosotros vemos el estudio del expediente que se solicitan varios informes por parte del Concejo anterior a varios departamentos de la municipalidad, para ellos tener el fundamento y tomar el acuerdo si se recibía o no la urbanización. Posteriormente vemos un acuerdo en el cual nos indican o indican ellos de que se realizaron ciertas obras y las describen ahí, pero nos genera duda ¿Qué pasa con las otras que no se habló ahí? Se cumplieron o no se cumplieron, aparte de eso no consta en el expediente que se haya dado otro informe de parte de esos mismos departamentos que cuestionaron la entrega, los tres departamentos recomendaron no recibir, entonces nosotros en el expediente no vemos un posterior informe de esos mismos departamentos donde se diga, se cumplió con todo lo que nosotros en su momento cuestionamos y por ende procedase ya a recibir, eso no lo vimos. ¿Qué es lo que pasa? resulta que nosotros al tomar la decisión del acuerdo de que se reciban las áreas, se visen los planos y demás estaríamos dándole a la municipalidad la responsabilidad de cómo estén las obras y lo que allí haya que hacer, no sabemos que pueden padecer los vecinos si eso no está conforme al derecho actual, porque cuando ustedes empezaron hace 17 años las reglas del juego eran unas, diez años después otras, cinco años después otras y ahora que nos toca recibir hay muchos requisitos que han variado y habrán muchos permisos que tenemos que saber si tenían plazo, si venció, si están al día, si han sido renovados o no. Entonces por curarnos en salud a nosotros de la responsabilidad que asumimos como Concejo y por

cuidar los intereses de la municipalidad es que decidimos tomar este acuerdo de solicitar a esos departamentos precisamente que habían cuestionado que se recibiera esa urbanización para que ellos nos digan efectivamente todo está en regla. Si está derecho saben ustedes que lo más son 22 días, si nos dicen que todo está bien, no veo porque vamos atrasarnos de tomar la decisión de que efectivamente se acepten las áreas y se visen los planos inmediatamente. Señores del concejo, señor Alcalde, a nosotros nos llegaban una serie de documentos y a la administración también le llegaban otros. Entonces por un lado hay departamentos de la administración que están resolviendo de una forma y por otro lado nosotros estábamos estudiando el expediente para dar el dictamen a la solicitudes que ustedes nos enviaban. Yo pienso que aquí hay que unificar criterios y ya que el Concejo tomó el acuerdo de solicitar esos informes para corroborar que todo esté bien, que hasta tanto entonces departe de los departamentos de aquí, entonces se de una especie de stan bay para que ya el Concejo resuelva. Después recibir las obras y visar los planos. Que no se ajusten a ese diseño de sitio, que cumple con todo lo de ley, a esas obras que dice el juez están debidamente aprobadas, eso es lo que queremos verificar que efectivamente lo que se hizo se ajusta y con eso ya nosotros sentirnos tranquilos de que no vamos asumir ninguna responsabilidad autorizando que se reciban esas áreas. En la visita pasada se habló básicamente del convenio, pero no se ha dado otro pronunciamiento departe de este Concejo aparte del que ustedes oyeron el martes. Manifestaron algunos compañeros regidores su opinión personal al respecto, pero un pronunciamiento formal departe del Concejo fue del martes nada más. El asunto de los animales ya perdió trascendencia, ya los animales ni siquiera están y para poder llevar un proyecto de eso tenía que tener los permisos de ley, pero ya no están los animales y ya ese tema entonces como que pasó a otro bien de menor importancia ese es mi criterio y ahora lo importante, lo que a nosotros nos preocupa el que todo se haya cumplido conforme se había indicado en esos informes que faltaban por cumplir, por mejorar y después de eso no le veo ninguna otra traba. Simplemente si todo está a derecho para que se preocupen. Lo que deben hacer es coordinar las visitas de los funcionarios al lugar y recuerden que esta municipalidad tiene los ingresos limitados y que pasaría si no están bien las otras y demás o incluso cuando ya vayan a segregar si hay problemas de área, entonces eso les puede entabrar los proyectos que cada uno de ustedes tengan. Lo que ustedes vayan hacer ahí se tiene que ajustar precisamente a las normas y reglas lo que significa interés social. Si en Concejos anteriores no se hicieron las cosas como debe ser, departe de nosotros estamos tratando de ser lo mas consecuente y de trabajar en equipo precisamente para enmendar lo que se pueda enmendar, aquí en adelante que se trabaje lo mas transparente y ajustado a derecho posible.

La señora presidenta municipal quiero aclararle a don Javier donde en algún momento me preguntó que como estaba el trámite y yo le dije que no solamente era lo del convenio, que había otros aspectos que estábamos consultando. Creo que la compañera Ana fue muy explicita, no estamos por perjudicar a ninguno de ustedes, sabemos que son los ahorros de toda su vida, que les ha costado mucho, que es un proceso desgastante para ustedes, para don Javier también, pero bien lo decía don Javier que la responsabilidad es de este Concejo, claro que si, tiene toda la razón don Javier, la responsabilidad es de este Concejo, por lo tanto no vamos a tomar una decisión que no esté pegada a la ciencia y a la técnica y necesitamos de esos informes para nosotros tomar una resolución, pero sepan que no vamos a tomar un acuerdo ni hoy, ni el martes hasta que tengamos los informes últimos que creemos que si todo está bien, no hay ningún problema y no estamos en ningún momento por perjudicar a ustedes, al contrario estamos porque ustedes concluyan y al final tengan su casita. Es nuestro deseo, es el deseo de que don Javier cumpla como

desarrollador, ustedes obtengan un beneficio y nosotros también nos respaldemos apegados al derecho como dice la compañera Ana Cecilia.

Una beneficiada del proyecto toma la palabra para manifestar su inconformidad con la situación de este proyecto habitacional, yo soy una de las más viejas de este proyecto, tengo 12 años de estar en ese proyecto, ustedes preguntaban en las cosas que dijeron, que se le ha dado largas, que quien sabe porqué, sin querer ofenderlas eso que usted acaba de decir lo hemos oído una dos tres y cuatro veces con la presidenta anterior, con el vicepresidente anterior, con todos los anteriores, lo mismo que ustedes acaban de decir nos lo han dicho varias veces. Resulta que van, escarban hasta donde no más, no hayan nada y tienen que terminar dando entre comillas el permiso, al final con 4 puntos sobre nada, porque la última vez como está en el acta de junio, eran 4 cochinas lo último que nos pedían, que eran los benditos animales que si al principio nos hubieran dicho los quitamos y se acaba el problema. Un informe de las calles y otras cosas que también le competían a la municipalidad, que nosotros le dimos largas al asunto, que no nos pusimos detrás, esta bien tienen toda la razón y eso lo dejamos hasta ahí. El problema es que vienen con 22 días, algo que nosotros no hemos sido ninguna carga para ustedes, ¿porque nosotros hemos hecho nuestras calles, nuestro tanque, nuestra agua, nuestra luz?ustedes no se han encargado de nada, porque yo vivo en San Juan hace muchos años y yo se los problemas de agua